

FECHA DE INICIO	17 al 23 de mayo de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	SIETE (7) días
PAÍS PARTICIPANTE	Francia
TIPO DE UNIDAD	Fragata PRAIRIAL
NÚMERO DE CASCO	F-731
TIPO DE BUQUE	Floréal
CLASE	Fragata
CANTIDAD DE PERSONAL	QUINCE (15) personal superior y OCHENTA (80) personal subalterno
DESPLAZAMIENTO	2600 toneladas
ESLORA	93.50 metros
MANGA	14 metros
CALADO	4.50 metros
ARMAMENTO	- UN (1) cañón de 100 mm - DOS (2) cañones de 20 mm - CUATRO (4) ametralladoras de 12.7 mm
HELICÓPTERO EMBARCADO	ALOUETTE III Tipo SA 319B NMR Aeronave: 2106 Indicativo de exploración: FNY5223 Matrícula internacional: FXHCO Indicativo: VEGA
EMBARCACIONES	Flotador neumático
COMUNICACIÓN	Modulación de señal 1K24 PSK (potencia máxima: 500 W) de 3 a 30 MHZ Emisión estación en bandas radio C

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE  
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de mayo de 2018.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

1648442-4

## PODER EJECUTIVO

### AGRICULTURA Y RIEGO

## Reconforman el Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2018-MINAGRI

Lima, 15 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0612-2016-MINAGRI, de fecha 16 de diciembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha

18 de diciembre de 2016, se reconformó el Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida, a partir de la fecha, las designaciones señaladas en la citada Resolución Ministerial, designándose a sus reemplazantes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, las designaciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 0612-2016-MINAGRI.

**Artículo 2.-** Reconformar, a partir de la fecha, el Comité de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, quedando integrado por los Miembros siguientes:

- El Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego o su representante; quién lo presidirá;
- El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o su representante; quién ejercerá la Secretaría Técnica; y,
- El Viceministro de Políticas Agrarias o su representante.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, a los miembros mencionados en la Resolución Ministerial N° 0612-2016-MINAGRI y, a los que se designa para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA  
Ministro de Agricultura y Riego

1648223-1

## Designan Asesor en Gestión Técnica del Programa Subsectorial de Irrigaciones

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 163-2018-MINAGRI-PSI

Lima, 10 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-2018-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2018, se designó al Ing. Juan Manuel Morales Rojas en el cargo de Asesor en Gestión Técnica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el Ing. Juan Manuel Morales Rojas al cargo de Asesor en Gestión Técnica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al Ing. Alfredo Ernesto Zavala Sánchez en el cargo de Asesor en Gestión Técnica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 3.-** Notificar copia de la presente resolución al ex funcionario y funcionario mencionados; así como a la Oficina de Administración y Finanzas para los fines de ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)) y en el Diario Oficial El peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUBER VALDIVIA PINTO  
Director Ejecutivo  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

1647409-1

## Designan Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones

### PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 167-2018-MINAGRI-PSI

Lima, 14 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 654-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 06 de octubre de 2015, se designó a la Abog. Gisella Milagros Sánchez Manzanares en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la Abog. Gisella Milagros Sánchez Manzanares al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la Abog. María del Carmen Martínez Oviedo en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 3.-** Notificar copia de la presente resolución a la ex funcionaria y funcionaria mencionada; así como a la Oficina de Administración y Finanzas para los fines de ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)) y en el Diario Oficial El peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUBER VALDIVIA PINTO  
Director Ejecutivo  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

1647913-1

## AMBIENTE

## Designan Director General de la Dirección General de Diversidad Biológica

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 183-2018-MINAM

Lima, 14 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2017-MINAM se designa a la señora MIRIAM MERCEDES CERDÁN QUILIANO, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Diversidad Biológica;

Que, la mencionada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la renuncia y designar al servidor que ejercerá el cargo de Director General de la Dirección General de Diversidad Biológica;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia al cargo de Directora General de la Dirección General de Diversidad Biológica, de la señora MIRIAM MERCEDES CERDÁN QUILIANO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor JOSÉ ÁLVAREZ ALONSO, en el cargo de Director General de la Dirección General de Diversidad Biológica, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO  
Ministra del Ambiente

1648410-1

## Designan Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 185-2018-MINAM

Lima, 15 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 140-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio del Ambiente, clasificándose el cargo de Director/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica como Empleado de Confianza;

Que, con Resolución Directoral N° 030-2018-MINAM-SG/OGRH se encargó las funciones de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al señor Danilo Pedro Céspedes Medrano, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar a la empleada de confianza que desempeñará dicho cargo;

Con el visado del Secretario General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;